

OCA 3.- TABULACIÓN DE COBROS EN SALARIOS MINIMOS DE ACUERDO AL TIPO DE GIRO COMERCIAL POR EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, DE SERVICIOS E INDUSTRIALES EN EL MUNICIPIO DE TLALTIZAPÁN, MORELOS PARA EL AÑO FISCAL 2014.

SALARIO MÍNIMO VIGENTE: 63.77

SALARIO MÍNIMO VIGENTE CON ADICIONAL INTEGRADO: 63.77 + 15.9425 (25%) = 79.7125

ZONAS:

A = CABECERA.

B = LOCALIDADES URBANAS: SANTA ROSA 30, COL. E. ZAPATA, HUATECALCO, TICUMÁN, BONIFACIO GARCÍA, PALO PRIETO, OTILIO MONTAÑO Y EL MIRADOR.

C = COMUNIDADES RURALES: BARRANCA HONDA, SAN RAFAEL ZARAGOZA, SAN PABLO HIDALGO, TEMILPA VIEJO Y NUEVO, COL. MORELOS, AMADOR SALAZAR, PUEBLO NUEVO, ACAMILPA Y TEMIMILCINGO.

APERTURAS DE GIROS ROJOS

GIRO O CONCEPTO	APERTURA				
	Zona	S.M.V.	Costo	Adicional	Total
ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN B/C	A	180	\$11,052.40	\$2,763.10	\$13,815.50
	B	130	\$7,983.60	\$1,995.90	\$9,979.50
	C	80	\$4,914.40	\$1,228.60	\$6,143.00
ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN B/C	A	205	\$12,587.20	\$3,146.80	\$15,734.00
	B	155	\$9,518.40	\$2,379.60	\$11,898.00
	C	105	\$6,449.60	\$1,612.40	\$8,062.00
FONDA O COCINA ECON. CON VENTA DE CERVEZA CON ALIMENTOS	A	130	\$7,979.60	\$1,994.90	\$9,974.50
	B	105	\$6,449.60	\$1,612.40	\$8,062.00
	C	"	"	"	"
RESTAURANT FAM. CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES CON ALIMENTOS	A	230	\$14,121.60	\$3,530.40	\$17,652.00
	B	180	\$11,052.40	\$2,763.10	\$13,815.50
	C	"	"	"	"
BILLAR Y BAR CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN BOTELLA ABIERTA Y AL COPEO	A	500	\$3,069.40	\$7,673.50	\$38,367.50
	B				
	C				
BAR CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN BOTELLA ABIERTA Y AL COPEO.	A	1000	\$61,384.00	\$15,346.00	\$76,730.00
	B				
	C				
BAR CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN BOTELLA ABIERTA Y AL COPEO CON MÚSICA VIVA Y VARIEDAD.	A	1000	\$61,384.00	\$15,346.00	\$76,730.00
	B				
	C				
DISCOTECA CON BAR.	A	1000	\$61,384.00	\$15,346.00	\$76,730.00
	B				
	C				
HOTEL CON BAR.	A	500	\$30,694.00	\$7,673.50	\$38,367.50
	B				
	C				

TABULACIÓN DE COBROS EN SALARIOS MINIMOS DE ACUERDO AL TIPO DE GIRO COMERCIAL POR EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, DE SERVICIOS E INDUSTRIALES EN EL MUNICIPIO DE TLALTIZAPÁN, MORELOS PARA EL AÑO FISCAL 2014.

SALARIO MÍNIMO VIGENTE: 63.77

SALARIO MÍNIMO VIGENTE CON ADICIONAL INTEGRADO: $63.77 + 15.9425 (25\%) = \underline{79.7125}$

REFRENDOS DE GIROS ROJOS

GIRO Y CONCEPTO	REFRENDO			
	S.M.V	COSTO	ADICIONAL	TOTAL
ART.21 B)A, ABARROTES C/VTA DE CVZA EN B/C.	12	\$ 768.00	\$ 192.00	\$ 960.00
ART.21 B)B, ABARROTES C/VTA DE CVZAVIN Y LIC EN B/C.	16	\$ 1024.00	\$ 956.00	\$ 1280.00
ART.21 B)C, FONDA O COSINA ECONOMICA C/VTA DE CVZA EN LOS ALIMENTOS.	12	\$ 768.00 \$ 384.00	\$ 192.00 \$ 96.00	\$ 960.00 \$ 480.00
ART.21 B)D, REST.FAM. C/VTA DE CVZA VIN Y LIC EN LOS ALIMENTOS.	24	\$ 1536.00	\$ 384.00	\$ 1920.00
ART.21 B)E, BILLAR Y BAR C/VTA DE CVZA VIN Y LIC EN B/A Y AL COPEO.	32	\$ 2048.00	\$ 512.00	\$ 2560.00
ART.21 B)E, BAR C/VTA DE CVZA VIN Y LIC EN B/A Y AL COPEO.	40	\$ 2560.00	\$ 640.00	\$ 3200.00
ART.21 B)E, BAR C/VTA DE CVZA VIN Y LIC EN B/A Y AL COPEO CON MUSICA VIVA Y VARIEDAD.	100	\$ 6400.00	\$ 1600.00	\$ 8000.00
ART.21 B)E, DISCOTECA BAR.	80	\$ 5120.00	\$ 1280.00	\$ 6400.00
ART.21 B)E, HOTEL CON BAR .	80	\$ 5120.00	\$ 1280.00	\$ 6400.00

OTROS TIPOS DE GIROS ROJO

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO	CONCEPTO QUE SE COBRA	COSTO POR LA AUTORIZACIÓN		
		S. M. V.	PERIODO	TARIFA
PARA TODO TIPO DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL.	PERMISO DE HORAS EXTRAORDINARIAS	3	DÍA	\$240.00
		24	Mes	\$1920.00
VARIEDAD NOCTURNA EN BARES, DISCOTECAS, SALONES, TABLE DANCE, ETC.	PERMISO POR EVENTO	10	Evento	\$800.00
		15	Fin de semana	\$1200.00
		50	Mensual	\$4000.00
FIESTAS PARTICULARES EN VÍA PÚBLICA	PERMISO PARA EVENTO SOCIAL FAMILIAR	1	Por día	\$80.00
TARDEADA EN SALÓN PARA EVENTOS		5	Por día	\$400.00
TARDEADA O BAILE CON COBRO POR LA ENTRADA	PERMISO POR EVENTO COMUNITARIO	10	Por evento	\$800.00
BAILE O JARIPEO QUE ORGANIZA EL AYUDANTE O EN FIESTA DEL PUEBLO POR CADA EVENTO		1	Por evento	\$80.00
DE ACUERDO AL GIRO QUE CORRESPONDA	CAMBIO DE DOMICILIO O PROPIETARIO	1.5 A 3		\$121.00 \$240.00
DE ACUERDO AL GIRO ROJO DE QUE SE TRATE	AMPLIACIÓN DE GIRO	EL CORRESPONDIENTE COSTO DE APERTURA DEL GIRO QUE SOLICITA, DESCONTANDO EL EQUIVALENTE DEL COSTO DEL GIRO CON QUE CUENTA		
	MULTA POR INFRACCIÓN A LOS ARTICULOS 78, 79 Y 88 FRACCIÓN II DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TLALTIZAPÁN	100		8000.00

**TABULACIÓN DE COBROS EN SALARIOS MÍNIMOS A ESTABLECIMIENTOS
COMERCIALES, DE SERVICIOS E INDUSTRIALES CONSIDERADOS “GIROS BLANCOS”,
PARA EL AÑO FISCAL 2014.**

SALARIO MÍNIMO VIGENTE: 63.77

SALARIO MÍNIMO VIGENTE CON ADICIONAL INTEGRADO: $63.77 + 15.9425 (25\%) = \underline{79.7125}$

“GIROS BLANCOS”

GIRO O CONCEPTO	ZONA	S. M. V.	COSTO APERTURA	ZONA	S. M. V.	COSTO REFRENDO
GIROS BLANCOS EN GENERAL (ABARROTOS, PAPELERÍA, ROPA, NOVEDADES, TALLERES, ESTÉTICA, PANADERÍA, JUGUETERÍA, FARMACIA, CARNICERÍA ETC.)	A, B, C	4.5	\$ 360.00	A, B, C	4	\$ 320.00
MINAS DE ARENA	A, B, C	500	\$ 40,000.00	A, B, C	400	\$32,000.00
PLANTA PURIFICADORA Y ENVASADORA DE AGUA PURIFICADA	A, B, C	200	\$16,000.00	A, B, C	30	\$2,400.00
SALÓN PARA EVENTOS	A, B, C	150	\$12,000.00	A, B, C	30	\$2,400.00
GRANJAS E INCUBADORAS	A, B, C	150	\$12,000.00	A, B, C	50	\$4,000.00
TORTILLERÍAS CON O SIN MOLINOS DE NIXTAMAL	A, B, C	300	\$ 24,000.00	A, B, C	6	\$ 480.00
CARROS DE HOT DOGS	A, B, C	20	\$ 1,539.50	A, B, C	8	\$ 640.00
MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN	A, B, C	15	\$1,200.00	A, B, C	8	\$ 640.00
FERRETERÍA	A, B, C	15	\$1,200.00	A, B, C	6	\$480.00
SÚPER	A, B, C	47	\$3,760.00	A, B, C	7	\$560.00
GASOLINERA	A, B, C	500	\$ 40,000.00	A, B, C	120	\$9,600.00
GASERA	A, B, C	500	\$ 40,000.00	A, B, C	120	\$ 9,600.00
ESCUELAS: TEC, CENDIS, ETC.	A, B, C	100	\$ 8,000.00	A, B, C	15	\$ 1,200.00
HOTELES	A, B, C	50	\$4,000.00	A, B, C	15	\$1,200.00
SERVICIO DE INTERNET (POR MAQUINA)	A, B, C	3	\$240.00	A, B, C	2	\$160.00

**TABULACIÓN DE COBROS EN SALARIOS MÍNIMOS A ESTABLECIMIENTOS
COMERCIALES, DE SERVICIOS E INDUSTRIALES CONSIDERADOS “GIROS BLANCOS”,
PARA EL AÑO FISCAL 2014.**

SALARIO MÍNIMO VIGENTE: 63.77

SALARIO MÍNIMO VIGENTE CON ADICIONAL INTEGRADO: $63.77 + 15.9425 (25\%) = \underline{79.7125}$

“GIROS BLANCOS”

SERVICIO DE MAQUINAS DE VIDEO JUEGOS (POR CADA UNA)	A, B, C	3	\$240.00	A, B, C	2	\$160.00
FUNERARIAS	A, B, C	15	\$ 1,200.00	A, B, C	8	\$640.00
SERVICIOS DE TELE CABLE	A, B, C	100	\$ 8,000.00	A, B, C	25	\$2,000.00
BALNEARIO	A, B, C	1000	\$80,000.00	A, B, C	200	\$16,000.00
CORRALÓN	A, B, C	200	\$16,000.00	A, B, C	25	\$1925.00
PINTURAS	A, B, C	15	\$ 1,200.00	A, B, C	6	\$480.00
JOYERÍA	A, B, C	15	\$ 1,200.00	A, B, C	6	\$480.00
CASA DE EMPEÑO	A, B, C	200	\$16,000.00	A, B, C	25	\$1600.00
BANCO	A, B, C	50	\$ 4,000.00	A, B, C	15	\$1,200.00
CORRALÓN	A, B, C	100	\$ 8,000.00	A, B, C	25	\$2,000.00

OCA 4.-

CONCEPTO	INGRESO
MULTAS	\$ 1,600.00
RECARGOS	\$ 880.67

OJA 6.- FICHA PERSONAL

Nombre: LIC. JOSÉ MARÍA GALVÁN CORIA														
FOTO Si no tiene yo se la pongo	Cargo: DIRECTOR DE HACIENDA, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y ASUNTOS MIGRATORIOS													
	Fecha de Nombramiento	01 de Febrero de 2013												
	Fecha de ingreso	01 de Febrero de 2013												
	Correo electrónico	Direccióndehacienda_tltalizapan@hotmail.com												
	Lugar y Fecha de nacimiento	Totoloapan Estado De Guerrero 23 De Julio De 1966												
	Años de residencia en Morelos	25 Años												
	Teléfono	734 140 60 00												
	Grado máximo de estudios	Licenciatura en Derecho												
Formación Académica	LICENCIATURA EN DERECHO UNIVERSIDAD ACAPULCO GUERRERO.													
Historial laboral	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 33%;">Cargo</th> <th style="width: 33%;">Institución</th> <th style="width: 33%;">Periodo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Administrador Del Agua Potable En La Colonia Otilio Montaña</td> <td>SAP Colonia Otilio Montaña</td> <td>2009-2013</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>		Cargo	Institución	Periodo	Administrador Del Agua Potable En La Colonia Otilio Montaña	SAP Colonia Otilio Montaña	2009-2013						
	Cargo	Institución	Periodo											
	Administrador Del Agua Potable En La Colonia Otilio Montaña	SAP Colonia Otilio Montaña	2009-2013											
Estudios complementarios														

Nombre: Irene Vallejo Plascencia														
FOTO Si no tiene yo se la pongo	Cargo: Jefa de Licencias y Reglamentos.													
	Fecha de Nombramiento	1 de Febrero del 2013												
	Fecha de ingreso	1 de Febrero del 2013												
	Correo electrónico	Regiduriadeacienda2013@gmail.com												
	Lugar y Fecha de nacimiento	Yautepec Mor. 7 de diciembre de 1989												
	Años de residencia en Morelos	24 años												
	Teléfono	734 34 5 06 91												
	Grado máximo de estudios	Tec. Económica - Administrativa												
Formación Académica	2005-2008. Centro de Estudios Tecnológicos Industriales y de Servicios 99													
Historial laboral	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cargo</th> <th>Institución</th> <th>Periodo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Encargada</td> <td>Cibert café "Internet garcia"</td> <td>2003-2007</td> </tr> <tr> <td>Encargada de farmacia</td> <td>Centro de salud de Yautepec Mor.</td> <td>2008-2012</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Cargo	Institución	Periodo	Encargada	Cibert café "Internet garcia"	2003-2007	Encargada de farmacia	Centro de salud de Yautepec Mor.	2008-2012			
	Cargo	Institución	Periodo											
	Encargada	Cibert café "Internet garcia"	2003-2007											
	Encargada de farmacia	Centro de salud de Yautepec Mor.	2008-2012											
Estudios complementarios														

OTI 6.- A).- GIROS BLANCOS Y GIROS ROJOS

BLANCOS: SON TODOS AQUELLOS QUE NO TIENEN VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.
ROJOS: SON TODOS AQUELLOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.

B).- 7 EXPEDICIONES LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO

C).- \$ 98,120.00

D).- **RESPONSABLES ADMINISTRATIVOS:** JOSÉ MARÍA GALVÁN CORIA **DIRECTOR,**
Y IRENE VALLEJO PLASCENCIA **JEFA DE LICENCIAS Y REGLAMENTOS.**

OTI 12.-

d). **GIROS BLANCOS:** TODOS
AQUELLOS QUE NO TIENEN
VENTA DE CERVEZA.

- 1.- COPIA DEL IFE .
- 2.- CIPIA DE COMPROBANTE DE DOMICILIO
DEL ESTABLECIMIENTO.
- 3.- CROQUIS DEL ESTABLECIMIENTO.

GIROS ROJOS: TODOS AQUELLOS CON
VENTA DE CERVEZA.

- 1.- COPIA DEL IFE .
- 2.- DICTAMEN DE PROTECTON CIVIL.
- 3.- CIPIA DE COMPROBANTE DE DOMICILIO
DEL ESTABLECIMIENTO.
- 4.- CROQUIS DEL ESTABLECIMIENTO.
- 5.- FIRMA DE ACEPTACIÓN DE POR LO MENOS
EL 75% DE VECINOS QUE RADICUEN EN AMBAS
CUADRAS DE DONDE SE PRETENDE UBICAR
EL NEGOCIO. (ANEXAR COPIAS DE CREDENCIAL DE ELECTOR).

TORTILLERIA

I.- Croquis de la ubicación del local o establecimiento, que permita su localización en la manzana con los nombres de las calles que la forman señalando la ubicación y distancia del negocio similar más próximo.

II.- Licencia de Uso de Suelo Estatal y/o Municipal.

III.- El visto bueno de la Dirección de Protección Civil Municipal.

IV.- Copia de Registro Federal de Contribuyentes.

V.- Licencia sanitaria expedida por la Autoridad competente.

VI.- Licencia de construcción de "Local Comercial", expedida por el departamento de Obras Públicas del Municipio.

VII.- Estudio de la factibilidad de la Instalación de la tortillería y/o molino en el lugar solicitado, mediante el cual se refleje que no se afectan derechos de terceros.

VIII.- El estudio de factibilidad de negocio deberá ir avalado por el nombre, firma y copia de su credencial de elector de por lo menos de 100 personas que habiten y/o tengan su domicilio cerca del lugar en el que se solicita se instalara la tortillería y/o molino, con lo cual se acreditará la necesidad de la instalación de la nueva tortillería y/o expendio

IX.- Que la tortillería más próxima al lugar solicitado se encuentre a una distancia que no se vea afectada con la instalación de la nueva tortillería y/o expendio siendo una distancia no mínima de 500 metros entre cada negociación.